

INFORME TÉCNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DEL LICITADOR PENTATEL COMUNICACIONES S.L. DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA PARA EL EXPEDIENTE DENOMINADO ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CÁMARAS GESELL UBICADAS EN DISTINTAS SEDES JUDICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EN EL MARCO DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU” EXP: ECON/000192/2021, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO CON CRITERIO ÚNICO

Contenido

1	Antecedentes.....	2
2	Conclusiones.....	2



1 Antecedentes

Efectuada en fecha 20 de enero de 2023 la apertura de las proposiciones económicas de los ofertantes admitidos a la licitación del contrato de suministro denominado **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CÁMARAS GESELL UBICADAS EN DISTINTAS SEDES JUDICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EN EL MARCO DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU”**, y tras identificar que la propuesta presentada por la empresa **PENTATEL COMUNICACIONES S.L.**, podía considerarse desproporcionada o con valores anormales en relación con lo establecido en el apartado 7 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a este efecto, el órgano de contratación acordó cursar la oportuna comunicación a la mencionada licitadora, a los efectos de que justificara por escrito la valoración de la oferta y que precisara las condiciones de la misma.

La empresa **PENTATEL COMUNICACIONES S.L.** ha presentado con fecha 3 de febrero de 2023, referencia 05/424078.9/23 y destino al Área de Gestión de la Contratación de Madrid Digital el escrito justificando la oferta económica presentada a la licitación del referido contrato, precisando las condiciones de la misma y su viabilidad para ejecutar satisfactoriamente el contrato.

2 Conclusiones

A la vista del escrito remitido por **PENTATEL COMUNICACIONES S.L.**, se deduce que su proposición es firme y que disponen de unas condiciones suficientes que les permitirían realizar el suministro requerido con el precio ofertado. El licitador expone en su escrito que su oferta garantiza el suministro objeto de la licitación y los precios ofrecidos y que es perfectamente posible y viable, pues concurren en relación con la oferta presentada distintas condiciones que permiten un ahorro en el precio del suministro.

Para acreditar lo anteriormente expuesto, **PENTATEL COMUNICACIONES S.L.** aporta el detalle de los costes, con los que realizaría el suministro. Es por ello que indican que disponen de suficiente margen para llevar a cabo el suministro sin incurrir en pérdida alguna de beneficio para su empresa.

La empresa **PENTATEL COMUNICACIONES S.L.** presenta en su escrito las condiciones que le permiten ajustar económicamente la oferta. Estas condiciones se refieren a que es partner estratégico de los fabricantes de los productos ofertados, que le permiten ofrecer precios más competitivos a sus clientes.

Además, el licitador presentó justificación de la viabilidad de su oferta en los elementos que la componen, confirmando el precio ofertado inicialmente, basándola, principalmente, en las siguientes cuestiones:

- PRIMERO. - Que **PENTATEL COMUNICACIONES S.L.** es una empresa tecnológica en el ámbito de las telecomunicaciones que cuenta con la suficiente solvencia económica, financiera, técnica y profesional para proporcionar los suministros ofertados.



- SEGUNDO.- Que la oferta realizada por la empresa forma parte de su política comercial, teniendo en cuenta que son los precios de mercado ofertados en procedimientos similares.
- TERCERO.- Que existen una serie de condiciones favorables para la ejecución del contrato que se resumen en haber ejecutado proyectos de igual o similar alcance, con personal propio cualificado.

Que dispone de un centro de soporte para dar servicio a todos los proyectos que tiene en la actualidad, por lo que se producirán claramente sinergias de cara a cubrir los servicios de este expediente.

Que cuenta con la condición de partner estratégico de los fabricantes implicados lo que le permite cumplir los requerimientos técnicos solicitados en un entorno económico muy competitivo en condiciones favorables, y realizar una propuesta conjunta altamente competitiva y ventajosa.

Que ha establecido una política de compra y acopio de materiales anticipada para poder atender la demanda de sus clientes, lo cual favorece disponer de condiciones de precio y plazo de entrega favorables.

- CUARTO.- Considera este expediente de un alto interés, por lo que está en disposición de invertir los recursos necesarios para garantizar el éxito del proyecto.
- QUINTO.- Presenta un desglose de costes unitarios por productos. De la tabla de costes directos, indirectos y beneficio aportada se aprecia el esfuerzo realizado en el ajuste del margen del Beneficio Industrial, siempre garantizando el cumplimiento de las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo de sus empleados.
- SEXTO.- Así mismo, traslada su firme compromiso con el Medioambiente, cumpliendo en el desarrollo de sus funciones con una política de respecto por el planeta y que cuenta con las certificaciones de calidad, medioambiente, prevención de riesgos y seguridad de la información: ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 27001.

Por todo ello, entendiendo que no existen más consideraciones objetivas de las que se puedan extraer del propio suministro, y teniendo en cuenta que los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas dotan de mecanismos suficientes para vigilar el cumplimiento de las condiciones establecidas, la oferta presentada por **PENTATEL COMUNICACIONES S.L.** se considera justificada y viable para ejecutar el contrato en las condiciones ofrecidas.

La Directora de Servicios a Consejerías de Presidencia, Justicia e Interior; y Administración Local y Digitalización

Fdo.: Mercedes Cuesta Gallardo

